

Mariano Escobedo n° 564  
Col. Nueva Anzures  
11590, México, D.F.  
Tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx) LSC 01 800 022 29 78

México, D.F., a 11 de enero de 2016  
**Asunto: Exámenes 2016**

**Calendario de Exámenes 2016 de Información Comercial**, para las Normas Oficiales Mexicanas competencia de la Secretaría de Economía en materia de Información Comercial (NOM-004-SCFI-2006, NOM-015-SCFI-2007, NOM-020-SCFI-1997, NOM-024-SCFI-2013, NOM-050-SCFI-2004, NOM-051-SCFI/SSA1-2010, NOM-116-SCFI-1997, NOM-141-SSA1/SCFI-2012, NOM-142-SSA1/SCFI-2014, NOM-186-SSA1/SCFI-2013, NOM-187-SSA1/SCFI-2002, NOM-189-SSA1/SCFI-2002).

Periodo	Fecha
1er Periodo 2016	15 y 16 de febrero de 2016
2do Periodo 2016	12 y 13 de mayo de 2016
3er Periodo 2016	11 y 12 de agosto de 2016
4to Periodo 2016	10 y 11 de noviembre de 2016

### Instrucciones para la presentación de exámenes

- ✓ Las unidades de verificación deberán ingresar la solicitud en el **SAEMA (Sistema Automatizado de la Entidad Mexicana de Acreditación)** [www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx) con la relación de las personas que se presentarán a cada examen a más tardar **5 días hábiles antes de la fecha del examen (sin excepción)** para ser incluidos en la lista definitiva; **no se permitirá la entrada a aquellos que no hayan sido incluidos en su solicitud.**
- ✓ Se deberán entregar los documentos anexos a la solicitud (**currículum, evidencia de capacitación, evidencia de escolaridad, copia de credencial de elector y comprobante de pago**). En caso de que la Unidad de Verificación ya haya entregado los documentos a la entidad favor de notificarlo por escrito).
- ✓ Se deberá hacer el pago correspondiente a la ampliación de verificadores de **\$2,093.80 IVA incluido** (por cada persona / examen). No se registrará la solicitud sin el pago correspondiente.
- ✓ Se les informa que en caso de no contar con la norma en su alcance original deberán marcar el recuadro de **ampliación de norma** en la solicitud, **entregar los documentos correspondientes (anexos)** y realizar el pago de acuerdo a la tabla correspondiente de las tarifas actualizadas (para poder otorgar la ampliación de norma, ésta **deberá estar aprobada por el Gerente Técnico ó por el Gerente Técnico Sustituto, ya que entre los dos deberán cubrir el 100% de la acreditación**).
- ✓ Para los aspirantes que hayan laborado para otra Unidad de Verificación y no estén dados de baja ante la entidad o estén laborando actualmente, será necesario entregar su renuncia (acuse de recibo con fecha, firma y nombre de la Unidad de Verificación), para poderles entregar calificaciones, en caso contrario se anulará el examen y no habrá reembolso.



entidad mexicana  
de acreditación, a.c.

---

Mariano Escobedo n° 564  
Col. Nueva Anzures  
11590, México, D.F.  
Tel. (55) 9148-4300 fax (55) 5591-0529  
[www.ema.org.mx](http://www.ema.org.mx) LSC 01 800 022 29 78

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Cynthia Monserrat Díaz Caporal  
Ingeniero de Unidades de Verificación